



RV: Notificación Sesión de Negociación proceso SIE-EEPGSA-2025-01

Desde Manuel Avila <manuel.avila@elecgalapagos.com.ec>

Fecha Lun 1/9/2025 12:32

Para Fabrizio Pallo <fabrizio.pallo@elecgalapagos.com.ec>

CC pgsaavedra@hotmail.com <pgsaavedra@hotmail.com>

Estimado Tnlgo. Fabricio:

Reciba un cordial saludo. En alcance al correo anterior, me permito aclarar que por un error involuntario se indicó la fecha 01 de agosto de 2025; sin embargo, la reunión de negociación correspondiente al proceso SIE-EEPGSA-2025-13 "Mantenimiento del parque automotor de la Agencia Santa Cruz" se llevó a cabo el día 01 de septiembre de 2025, a las 10h00, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 130, numerales 8 y 9, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La reunión se desarrolló de manera presencial en las oficinas del Área de Energía Renovable en la isla Santa Cruz, con la participación del suscrito, en calidad de delegado de la máxima autoridad, Ing. Manuel Mauricio Ávila P., y del oferente Sr. Saavedra Pedro Heleodoro Germán.

Durante el diálogo mantenido, el oferente aceptó ajustar su oferta económica, accediendo a una reducción del cinco por ciento (5%) respecto a su oferta inicial, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, la reunión concluyó a las 10h20, quedando este correo como constancia de lo acordado.

Atentamente,

Ing. Mauricio Avila Pilatasig.

Jefe de Sección de Energía Renovable

Teléfono: (593) 052-520-733/ 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # 1348

Pioneros de Galápagos e Isla Isabela "Edificio CEER-Santa Cruz".

www.elecgalapagos.com.ec



PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELECGALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE

¿Necesita realmente imprimir este email?

De: Manuel Avila <manuel.avila@elecgalapagos.com.ec>
Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 9:53
Para: Fabrizzio Pallo <fabrizzio.pallo@elecgalapagos.com.ec>
Cc: pgsaavedra@hotmail.com <pgsaavedra@hotmail.com>
Asunto: RE: Notificación Sesión de Negociación proceso SIE-EEPGSA-2025-01

Estimado Tnlgo. Fabricio:

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente me permito informarle que el día 01 de agosto de 2025, a las 10h00, se llevó a cabo la reunión de negociación correspondiente al proceso SIE-EEPGSA-2025-13 "Mantenimiento del parque automotor de la Agencia Santa Cruz", en cumplimiento de lo establecido en el Art. 130, numerales 8 y 9, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La reunión se desarrolló de manera presencial en las oficinas del Área de Energía Renovable en la isla Santa Cruz, con la participación del suscrito, en calidad de delegado de la máxima autoridad, Ing. Manuel Mauricio Ávila P., y del oferente Sr. Saavedra Pedro Heleodoro Germán.

Durante el diálogo mantenido, el oferente aceptó ajustar su oferta económica, accediendo a una reducción del cinco por ciento (5%) respecto a su oferta inicial, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, la reunión concluyó a las 10h20, quedando este correo como constancia de lo acordado.

Atentamente,

Ing. Mauricio Avila Pilatasig.

Jefe de Sección de Energía Renovable

Teléfono: (593) 052-520-733/ 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # 1348

Pioneros de Galápagos e Isla Isabela "Edificio CEER-Santa Cruz".

www.elecgalapagos.com.ec



PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELECGALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE

¿Necesita realmente imprimir este email?

De: Fabrizio Pallo <fabrizio.pallo@elecgalapagos.com.ec>
Enviado: domingo, 31 de agosto de 2025 10:56
Para: pgsaavedra@hotmail.com <pgsaavedra@hotmail.com>
Cc: Manuel Avila <manuel.avila@elecgalapagos.com.ec>
Asunto: Notificación Sesión de Negociación proceso SIE-EEPGSA-2025-01

Estimado

Saavedra Pedro Heleodoro German

Teléfono: 099-921-1783

Email: pgsaavedra@hotmail.com

Puerto Ayora

De mi consideración:

*Reciba un cordial saludo de la Unidad de Compras Públicas de ELECGALAPAGOS S.A., mediante el presente se notifica a usted que el día de lunes 01 de agosto de 2025 a las 10H00pm (Hora Insular), se tiene previsto la Negociación, del proceso **SIE-EEPGSA-2025-13**, correspondiente al “**MANTENIMIENTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA SANTA CRUZ**”, por lo que deberá proceder a*

tomar contacto con el delegado de la máxima autoridad del presente proceso de contratación el Ing. Manuel Mauricio Ávila P., puede proceder a contactarse al correo electrónico manuel.avila@elecgalapagos.com.ec

Dentro de este contexto, se procede a dejar sentada la respectiva **NOTIFICACIÓN PARA LA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN**; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 8 y 9 del Art. 130 del Reglamento General de Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública, que establece lo siguiente:

RGLOSNC P Art. 130.- Reglas comunes. - Toda subasta inversa deberá cumplir con las siguientes reglas comunes:

(...)

8. En caso de haber una puja, si la oferta económica del mejor postor no fuese inferior al cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada, la entidad contratante deberá negociar el valor de la oferta económica con el proveedor que resultare ganador de la puja;

9. En todos los casos, la oferta económica ganadora de la puja será inferior al menos en un 5% del presupuesto referencial. (...)

Por su atención le reitero mis agradecimientos y sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ennio Fabrizzio Pallo Baca

Analista de Compras

Teléfono: (593) 052-520-733 / 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # 1217

Española y Juan José Flores, Matriz San Cristóbal.

www.elecgalapagos.com.ec



PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELECGALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE

¿Necesita realmente imprimir este email?